

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 13. Parcela P-11 que forma parte del proyecto de compensación del plan especial de infraestructuras del vial de acceso a los sectores I-4, I-5, I-6 y III-3, y III-5, de suelo industrial de Alovera (Guadalajara), uso industrial. Superficie: 60.975 metros cuadrados. Finca registral 4.607, folio 21, tomo 1.567, libro 50 del Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara.

Tasada en la cantidad de 310.054.500 pesetas.

Dado en Guadalajara a 3 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Rocio Guerrero Egido.—61.648.

ILLESCAS

Edicto

Don Pedro Merchante Somalo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 93/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Santos Sánchez Barroso y doña Luisa Esteban Villarrubia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291.0000.0018.0093.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se saca a subasta

1. Rústica.—Tierra, en término de Yuncler, al sitio Campo de Oro, de 51 áreas 36 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.427, libro 67, folio 61, finca número 4.497.

2. Urbana.—Solar en Yuncler, calle Ronda, número 4, de 2.348 metros cuadrados; en su interior existe una casa de una sola planta, con seis habitaciones, cocina, baño y portal, y una nave en planta baja, con sótano y patio, de 145 metros cuadrados la casa, 500 metros cuadrados la nave y el sótano 1.703 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.415, libro 66, folio 16, finca número 975.

Tipo de subasta: Finca número 4.497, 30.100.000 pesetas; finca número 975, 30.300.000 pesetas.

Dado en Illescas a 4 de noviembre de 1998.—El Juez titular, Pedro Merchante Somalo.—El Secretario.—61.550.

ILLESCAS

Edicto

Don Pedro Merchante Somalo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 50/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Enrique Pérez Sobola y doña María de los Ángeles Zarapuz Malta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291-0000-0018-0050-1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que

sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, parcela de terreno, en término de Seseña (Toledo), y su calle Ciudad Real, señalada con el número 11. Ocupa una superficie de 260 metros cuadrados. Linda: Por su frente o norte, con calle de su situación; derecha, entrando, parcela señalada con el número 7; izquierda, parcela número 5, y espalda, parcela número 20 de la calle Aragón. Dentro de esta finca existe una vivienda unifamiliar que consta de planta baja y planta alta, la cual ocupa una superficie construida de 166,42 metros cuadrados. De esta superficie 95,25 metros cuadrados corresponden a la planta baja que se compone de garaje con una superficie de 21,75 metros cuadrados, vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo, armario, pasillo y escalera con una superficie de 73,50 metros cuadrados. Y el resto de 17,17 metros cuadrados corresponden a la planta alta que se compone de distribuidor, cuatro dormitorios, baño y escalera. Su construcción es de ladrillo, cemento y yeso y está cubierta de teja curva. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al folio 122, tomo 1.419, libro 68, del Ayuntamiento de Seseña, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 16.678.000 pesetas.

Dado en Illescas a 6 de noviembre de 1998.—El Juez, Pedro Merchante Somalo.—El Secretario.—61.659.

IRÚN

Edicto

Don Francisco de Borja Derqui-Togores de Benito, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Irún (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 272/1997, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de don José Antonio Bailón Almandoz, contra dona José Bengoechea